



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de la diputada Ione Belarra las siguientes preguntas relativas a al **entierro con honores del General Sanjurjo**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El general Sanjurjo ha sido enterrado en el cementerio de Melilla, el pasado 23 de marzo, en el panteón de Regulares 2, según fuentes del Ministerio de Defensa. Al acto asistieron el Comandante General de Melilla General Fernández Gutiérrez, junto a otros mandos militares y el presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, y senador del reino de España, Juan J. Imbroda.

El general Sanjurjo reposaba en el Monumento de los Caídos de Pamplona, de donde fueron exhumados sus restos el 16 de noviembre pasado, y entregados a su familia, al igual que el general Mola.

Sin embargo, los restos del general Sanjurjo llegaron a la base militar de Colmenar viejo, donde fueron transportados a Melilla en un helicóptero del Ejército, que tenía que cubrir el trayecto a Melilla. Todo ello, debido a su condición de militar de regulares.

El General Sanjurjo protagonizó en 1932 un golpe de Estado conocido como la "Sanjurjada", por lo que fue condenado a muerte, que le fue conmutada por cadena perpetua, y posteriormente puesto en libertad, exiliándose en Portugal, en donde residió hasta morir en 1936 en accidente aéreo al intentar acudir a la llamada del general Franco, en Burgos, para dirigir a las tropas sublevadas.

En el decreto de amnistía por el que salió de la cárcel, se le impedía su vuelta al ejército, por lo que desde entonces dejó de ostentar la condición de militar.

Por todo esto, se pregunta:

- 1.- ¿Considera el gobierno acorde con la Ley de Memoria Histórica sufragar los gastos derivados del transporte y nuevo entierro en un panteón militar propiedad del Estado de un general golpista que fue expulsado del ejército por ello, tras ser condenado a muerte, conmutada por cadena perpetua?
2. ¿Autorizó la ministra de Defensa, Excelentísima Sra. De Cospedal, el traslado del cuerpo del general Sanjurjo a Melilla y su entierro en el panteón de Regulares? Y en caso



positivo, ¿Se va a tomar alguna medida o sanción con respecto a la Ministra de Defensa?
¿Va a dimitir la ministra de Defensa por ello o va a ser cesada por el Gobierno?

3.- Y en caso negativo, ¿quién ha sido la autoridad del ministerio de Defensa que ha autorizado los gastos derivados del traslado, ceremonia y enterramiento? ¿Va a dimitir o ser cesado por el Gobierno?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 27 de abril de 2017

Ione Belarra Urteaga
Portavoz Adjunta

Eduardo Santos Itoiz
Diputado